



ACTA CD-14-2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL SIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

El día de hoy siete de julio del dos mil veinticinco, a las nueve horas, se instala la sesión extraordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes MIEMBROS: Mst. Luis Molina, Decano; Dr. Leonardo Vinueza, Subdecano; Dr. Gustavo Abad, Representante Docente Principal HCD; Mst. Ivanova Nieto, Representante Docente Principal HCD; MSc. Tamara Alvarado, Representante Trabajadores HCD; Mst. Roberto Freire, Director de Carrera, Msc. Christian Quishpe, Director Turismo Histórico; Dr. Patricio Pilca, Director de Posgrado. INVITADOS: Dra. Karen Andrade, Representante Docente al HCU, a fin de tratar un punto único:

1. ANALISIS DE LA CARRERA DE PERIODISMO

Dr. Luis Molina.- Procede a realizar un recuento del trámite de aprobación de la Carrera de Periodismo. Manifiesta que es necesario contar con los elementos suficientes para dar viabilidad a la implementación de la Carrera. Ha conversado con el señor Director Académico; considera que es necesario elaborar un informe

Lectura del Oficio Nro. UCE-DGA-2025-2888-O de 12 de junio de 2025, mediante el cual, el MSc. Edgar Efraín Isch López, Director General Académico, atención al Documento No. UCE-FACSO-CCS-2025-1184-O indica lo siguiente: *"1. Una vez que se cuente con la resolución oficial de aprobación de la Carrera por parte del CES, la Facultad deberá notificar por escrito al Honorable Consejo Universitario el periodo académico en el que se iniciarán las actividades académicas, incluyendo las concernientes a la oferta para nivelación de carrera. En el oficio mencionado se hará referencia, preferentemente, al presupuesto aprobado por parte del HCU para la implementación de la Carrera. La Facultad solicitará al sr. Rector mediante oficio la designación de un/a Director/a de carrera a fin de que pueda ocuparse de la gestión de la misma desde el periodo de nivelación. 3. Cuando la Dirección General Académica solicite información sobre cupos para oferta en el proceso de admisión, la Facultad enviará la información de cada carrera y cupos por carrera a fin de que la Coordinación de Nivelación pueda solicitar a la DTIC la creación de la cabecera de la nueva Carrera en el Sistema Informático Universitario. 4. Previo al inicio de clases del primer semestre de una Carrera nueva, el/la Director/a ingresará en el SIU la malla curricular a fin de que los estudiantes puedan matricularse en las fechas establecidas en el calendario académico. Esta actividad será coordinada con la Dirección General Académica".*

Se suspende la sesión mientras se realizan las consultas para el proceso de implementación de la Carrera de Periodismo.

Culmina la sesión a las 09h55, firmando para constancia el Dr. Luis Molina, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.

Dr. Luis Molina Toapanta
DECANO

Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA